

Ciudades  
Amigas  
de la Infancia

# II PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

## DAGANZO DE ARRIBA

2020/2024





Ayuntamiento de Daganzo de Arriba

[www.ayto-daganzo.org](http://www.ayto-daganzo.org) / [cai@ayto-daganzo.org](mailto:cai@ayto-daganzo.org)

**Equipo de redacción y maquetación:**

Sara López, Técnica de Juventud; María Isabel Sobrino, Psicóloga de Servicios Sociales; Miriam Galán, Concejala de Juventud e Infancia.

**Fecha de redacción:**

Octubre 2.020

# ÍNDICE

# ÍNDICE

• Introducción .....	Página 5
• Aspectos metodológicos.....	Página 8
• Situación de la Infancia y la Adolescencia de Daganzo de Arriba.....	Página 11
• Ejes estratégicos del II Plan de Infancia y Adolescencia de Daganzo de Arriba...	Página 17
- Eje 1: Enfoque de infancia aplicado a las políticas municipales y al funcionamiento del Gobierno Local.....	Página 19
- Eje 2: Derechos de la infancia. Participación infantil y adolescente.....	Página 25
- Eje 3: Ocio infantil y juvenil.....	Página 33
- Eje 4: Calidad de vida y Bienestar Social.....	Página 37
• Presupuesto del del II Plan de Infancia y Adolescencia de Daganzo de Arriba (2.020-2.024).....	Página 44
• Bibliografía .....	Página 47

# INTRODUCCIÓN

# INTRODUCCIÓN

Desde el Ayuntamiento de Daganzo, vemos importante que el enfoque de infancia y adolescencia sea transversal en todas nuestras políticas municipales.

Desde todas nuestras concejalías creemos que la juventud e infancia serán el motor de nuestra sociedad y por ello queremos que participen en todos los ámbitos que ayuden a su desarrollo personal e intelectual.

El objetivo de la realización de un II Plan de Infancia y Adolescencia en Daganzo de Arriba, es acercarnos a las necesidades reales de nuestra juventud, para poder realizar todas aquellas políticas municipales que estén en nuestra mano.

Creemos en la importancia de trabajar de manera coordinada en todas las concejalías para mejorar y dar voz a la población joven de nuestro municipio.

El desarrollo de este Plan se basa en un diagnóstico previo de la situación de la Infancia y la Adolescencia. Este diagnóstico se ha obtenido de encuestas realizadas a diferentes entidades, asociaciones, profesionales y niños y adolescentes de nuestro municipio. Estas encuestas determinan los ejes y objetivos para trabajar y así poder implementar medidas y acciones concretas.

Con la redacción de este Plan queremos conseguir que dure en el tiempo y realizar un seguimiento del mismo para poder modificar y adaptar los objetivos a las necesidades reales de la infancia y adolescencia de Daganzo.

La redacción del mismo se realiza desde las Concejalías de Juventud e Infancia y Servicios Sociales, que trabajan conjuntamente en este ámbito y que, con técnicos y concejales, intentan que Daganzo sea un lugar en el que los niños, niñas y jóvenes puedan desarrollarse plenamente como personas.

Estas concejalías quieren conseguir que Daganzo sea un municipio donde la infancia y la juventud encuentre su sitio y sientan la libertad de opinar o proponer actividades al Ayuntamiento para poder realizarlas, ya que mejor opinión que la de ellos no habrá.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Daganzo, desde las Concejalías de Juventud e Infancia y Servicios Sociales, renueva el Plan de Infancia y Adolescencia, así como, su compromiso en seguir trabajando y dando voz a los niños, niñas y jóvenes del municipio, como aportación para que Daganzo obtenga la renovación de Ciudad Amiga de la Infancia de UNICEF. Se pretende asimismo acercar la Convención de los Derechos del Niño y de la Niña a nuestro municipio y que todos nuestros vecinos la conozcan, ya que es el tratado por el que se establecen los derechos de los niños y adolescentes y que toda persona debe respetar.

*“Si puedes soñarlo, puedes hacerlo. Recuerda que todo empezó por un ratón” (Walt Disney)*

Firmado: **Miriam Galán**

Concejala de Juventud e Infancia de Daganzo de Arriba

# **ASPECTOS METODOLÓGICOS**

# ASPECTOS METODOLÓGICOS

Con la **revisión del I Plan de Infancia y Adolescencia** del Ayuntamiento de Daganzo y la **elaboración del Diagnóstico** de la situación actual de la Infancia y Adolescencia, hemos tenido la oportunidad de conocer más sobre el municipio y sus necesidades, y sobre nuestra institución.

El presente Plan de Infancia y Adolescencia se apoya en los **datos obtenidos** de niños, niñas, adolescentes, agentes sociales, personal del Ayuntamiento, ... Estos datos son así la base para la creación de medidas y actuaciones que afiancen y mejoren nuestra política de Infancia y Adolescencia. Se ha hecho un esfuerzo especial para fomentar la **participación de nuestro grupo de población objetivo** en la recogida de necesidades. Es nuestra infancia y adolescencia a la que se dirige este Plan y la que nos tiene que marcar el rumbo de cómo, cuándo y de qué manera diseñarlo y ejecutarlo.

Las **medidas y/o actuaciones** que se proponen en el nuevo Plan de Infancia y Adolescencia, tendrán un **carácter dinámico**, ya que todas ellas pasarán por un proceso participativo de evaluación, modificación y comunicación con los agentes sociales del municipio. Considerando como **agentes sociales activos** a los niños, niñas y adolescentes. Esto aportará **flexibilidad** a nuestro Plan de Infancia, que durante sus cuatro años de vigencia podrá adaptarse a una realidad cambiante y no convertirse en un mero documento.

Los **indicadores** aquí detallados, serán claves como **base del trabajo** a llevar a cabo en torno a nuestra población más joven, pero también facilitarán el trabajo de evaluación. Se detallan de tal manera, que nos permitirán ver de la forma en la que estamos llevando a cabo nuestro trabajo con la infancia y adolescencia.

Los planteamientos aquí recogidos se basan en el aprendizaje de los fallos cometidos en el I Plan de Infancia, en un municipio que se acerca cada día más a procesos de participación real, y también a la reflexión y capacidad de adaptación producida en el contexto de pandemia por la Covid-19, en el que se desarrolla este Plan de Infancia. El desarrollo de este plan, adaptándolo a la situación actual, se ha basado en una mayor coordinación y comunicación tanto dentro del Gobierno Local, como con los ciudadanos y ciudadanas de Daganzo. Esa coordinación y comunicación serán también uno de los ejes transversales en todas las acciones aquí planteadas.

---

Por agilidad en la lectura del documento, aparecen algunas siglas que es necesario conocer.

NNyA: Niños, Niñas y Adolescentes / PLIA: Plan de Infancia y Adolescencia / OPI: Órgano de participación infantil y juvenil

CDN: Convención de los Derechos del Niño y la Niña / MIAD: Mesa de Infancia y Adolescencia de Daganzo

**SITUACIÓN DE LA  
INFANCIA Y ADOLESCENCIA  
EN  
DAGANZO DE ARRIBA**

# SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE DAGANZO DE ARRIBA

En estas líneas solo queremos reflejar algunos de los puntos fundamentales extraídos de la revisión del I Plan de Infancia y Adolescencia y del Diagnóstico de la situación de la infancia en el municipio, elaborado en septiembre de 2.020.

La redacción del I Plan de Infancia en el 2.015 fue un proyecto emprendido con ilusión y ganas, con poco conocimiento sobre la realidad de la participación infantil y juvenil. Fue una apuesta por la infancia, buscando una forma de trabajar diferente con los niños y niñas, que buscaba implicarles y hacerles parte de la vida de su municipio. Como toda apuesta profesional, la labor de dar a conocer esta forma alternativa de ver la infancia desde un Gobierno Local, implicó tiempo, esfuerzo y mucha energía.

Visibilizar a los niños, niñas y adolescentes, y motivar con argumentos a que el enfoque de infancia estuviera presente en todas las políticas que un consistorio plantea y realiza, fue un trabajo arduo pero satisfactorio en todos sus progresos.

Esta visión de la infancia estaba muy presente en dos de las concejalías, que perseguían el sello de Ciudad Amiga de la Infancia (las Concejalías de Juventud y Servicios Sociales). Los demás departamentos municipales no conocían esta visión, por lo tanto no comprendían en un inicio cómo ponerlo en práctica. Ese momento requirió de formación, explicaciones, recogida de datos, ... un trabajo que se alargaba en el tiempo, y que consiguió poner los primeros cimientos para crear una forma de trabajo coordinada entre todos los departamentos municipales, y remando en favor de la visibilidad de los Derechos del Niño y la Niña.

Este comienzo del I Plan de Infancia y Adolescencia y el trabajo en los años posteriores, nos han ayudado a defender y mantener, como **necesidad** a cubrir en nuestro Ayuntamiento, la **coordinación departamental**. Dicha coordinación es necesaria para el intercambio de datos, para conocer las actividades y acciones realizadas que se dirigen al público joven, e intentar que todo el Ayuntamiento, cuente con la opinión de nuestros jóvenes para programar actuaciones en Daganzo. Este enfoque de infancia aún no está consolidado en todas las áreas del Ayuntamiento. Como todo trabajo en proceso, requiere de seguir invirtiendo energía, tiempo, valorar los aspectos a reforzar y hacernos conscientes de lo ya conseguido.

Hemos detectado que la **participación** de nuestros **agentes sociales** sigue siendo baja. Somos conscientes que debemos motivar más dicha participación y recalcar la necesidad de coordinarnos más con este sector imprescindible en la vida de las niñas y niños de Daganzo. La Covid-19 ha conllevado además un cambio en las dinámicas, teniendo que re-conectar de nuevo con algunos sectores.

Al conocer más sobre **indicadores** en la infancia, nos hemos dado cuenta de datos que habitualmente no contemplamos y la necesidad de conocerlos para poder así implementar las medidas necesarias. Si no conocemos las necesidades y carencias, no podremos influir positivamente sobre ellas. Si no conocemos los puntos fuertes, no podremos valorar el haber llegado a ellos, y hacer lo posible para mantenerlos.

Se detectan **carencias** en torno al **Ocio de los jóvenes**. Lo que más se demanda es un **centro joven** que reúna características que a los y las jóvenes les resulten atractivas, como puede ser: un espacio de reunión amplio, con elementos tecnológicos (wifi, plays,

ordenadores, ...), un lugar donde encontrarse, compartir y aprender a participar. También se demanda una **Programación de Ocio** específica iniciada desde este centro, con diferentes actividades: conciertos, excursiones, formación, ... La Casa de Juventud de Daganzo se ha quedado pequeña, anclada en el centro del pueblo, en un cruce de calles, difícil de identificar como Casa de Juventud. Defendiendo la creación de este nuevo recurso para jóvenes, Daganzo contaría con una **herramienta llamativa** para **fomentar** al máximo **la participación** de su población joven. Sería un espacio donde este público aprendería a exponer y pondría en marcha sus ideas, colaborando activamente en la vida de su comunidad. Se podría además actuar más eficazmente en la **prevención y/o detección temprana de hábitos nocivos**, al poder gestionar actividades dedicadas a este fin.

Debemos aumentar la **defensa de los valores** de vida en **comunidad**, que un número de jóvenes nos han hecho constatar, recordar e implementar el respeto a las diferencias, la No Violencia, la recogida de excrementos de las propias mascotas, la solidaridad, ... Estos valores son la base de una comunidad. Una figura ideal con la que no contamos en Daganzo es la de los **Educador@s de Calle**, quienes se consideran ideales para fomentar estos valores. El número de chicos y chicas jóvenes ha crecido considerablemente, viendo adecuado que se implementen recursos profesionales para dicho sector.

Crear instalaciones para deportes no mayoritarios, ampliaría la **oferta de actividades de ocio**. Se demanda de forma repetida la vigilancia y arreglo de los desperfectos que existen en los parques. La ampliación del instituto, la creación de una Escuela Infantil Pública, algo que mejoraría la educación en el municipio. La creación de un centro médico 24 horas, para no tener que desplazarse a otros municipios en las situaciones de urgencias. Todas estas necesidades las hemos recogido de la población, y todas ellas repercuten en la calidad de vida de nuestra infancia y adolescencia.

La presencia de la Policía Local de forma más accesible, en nuestras calles, también ha sido recogido como una medida que ofrecería seguridad y apoyo a todos los ciudadanos.

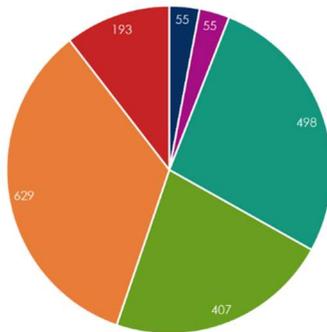
Resulta primordial **coordinar las actividades municipales**, para la prevención de situaciones de riesgo de nuestra población infantil y juvenil, poner en común el trabajo a desarrollar y adecuar nuestras actuaciones para la población más joven.

Y como último punto de este resumen sobre la situación de la infancia y adolescencia en Daganzo, es importante que reconozcamos que necesitamos centrarnos en la **evaluación** de este plan y de las actividades que lo desarrollan, para poder trabajar con una **visión real** de nuestro impacto, justificar y defender los recursos técnicos y presupuestarios en pro de la infancia y mantener la implicación por incluir la visión de la Niña y el Niño en las políticas municipales.



Población Escolarizada Daganzo 2019

- CASA DE NIÑOS
- MI PEQUEÑO MUNDO
- CEIP ÁNGEL BERZAL
- CEIP SALVADOR DE MADARIAGA
- IES MIGUEL DE CERVANTES ESO
- IES MIGUEL DE CERVANTES Bach



## Instalaciones de Daganzo para la infancia y adolescencia



**EJES ESTRATÉGICOS DEL  
II PLAN DE  
INFANCIA Y ADOLESCENCIA  
DE DAGANZO**

# EJES ESTRATÉGICOS DEL II PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE DAGANZO (2.020-2.024)

EJE 1

ENFOQUE DE  
INFANCIA APLICADO  
A LAS POLÍTICAS  
MUNICIPALES Y AL  
FUNCIONAMIENTO  
DEL GOBIERNO  
LOCAL

EJE 2

DERECHOS DE LA  
INFANCIA.  
PARTICIPACIÓN  
INFANTIL Y JUVENIL.

EJE 3

OCIO INFANTIL Y  
JUVENIL

EJE 4

CALIDAD DE VIDA Y  
BIENESTAR SOCIAL

**EJE 1:  
ENFOQUE DE INFANCIA APLICADO  
A LAS POLITICAS MUNICIPALES  
Y AL FUNCIONAMIENTO DEL  
GOBIERNO LOCAL**

## **EJE 1:**

# **ENFOQUE DE INFANCIA APLICADO A LAS POLÍTICAS MUNICIPALES Y AL FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO LOCAL.**

### **OBJETIVO GENERAL:**

Visibilizar a la infancia y a adolescencia en todas las áreas del Gobierno Local, consiguiendo un enfoque transversal en cualquier iniciativa que se lleve a cabo.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- 1.1. Incorporar el enfoque de infancia en los diferentes departamentos del Gobierno Local.
- 1.2. Fomentar una participación infantil y juvenil real entre las diferentes concejalías.
- 1.3. Incluir el enfoque de infancia en las políticas municipales.

## EJE 1 - OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1.

### **Incorporar el enfoque de infancia en los diferentes departamentos del Gobierno Local.**

ACTUACIONES	ACTIVIDADES	META	INDICADORES
Difusión del II Plan de Infancia y Adolescencia dirigida al personal del Gobierno Local en diferentes momentos de su aplicación.	Mailing informativo periódico sobre el II Plan de Infancia y Adolescencia de Daganzo, y el avance en la aplicación de medidas.	-Aumentar el conocimiento sobre infancia en el personal del Ayuntamiento.  -Fomentar la implicación en todo lo relativo a infancia, desde su área de trabajo.	Número de comunicaciones que tienen como objetivo informar y dar a conocer el II Plan de Infancia y Adolescencia y/o los avances en su cumplimiento.
Incluir una memoria de impacto en la infancia en las actuaciones realizadas desde el Ayuntamiento.	Formación a diferentes Concejalías sobre memoria de impacto en la infancia.	Tener en cuenta la perspectiva de infancia a la hora de diseñar, planificar, ejecutar y evaluar los proyectos.	Número de proyectos, actividades, ordenanzas o iniciativas del Gobierno Local que lleven asociada una memoria de impacto en la infancia.
Recogida de datos organizada de las actuaciones, proyectos y actividades dirigidas a NNyA y/o en las que estén incluidos.	Creación de herramienta digital de recogida de datos administrada mensualmente, dirigida al técnico/a responsable de infancia de cada departamento.	-Planificar, ejecutar y evaluar actividades con perspectiva de infancia.  -Tener un registro de indicadores infantiles (niño-niña, discapacidad,...).  -Conocer el presupuesto dirigido a infancia.	-Número de Concejalías que recogen datos en la herramienta.  -Porcentaje de Concejalías representadas respecto al total.  -Gasto destinado a infancia y a adolescencia.

## EJE 1 - OBJETIVO ESPECÍFICO 1.2.

### Fomentar una participación infantil y juvenil real entre las diferentes Concejalías.

ACTUACIONES	ACTIVIDADES	META	INDICADORES
Formación al personal del Ayuntamiento en Derechos de Infancia y participación infantil y juvenil.	Dar formación básica desde el equipo técnico de infancia sobre participación infantil y temas afines.	Fomentar la participación infantil y juvenil en todas las áreas del Gobierno Local, visibilizando lo que se está realizando y abriendo oportunidades de nuevas iniciativas.	-Número de formaciones.  -Número de personas formadas.
Sensibilización y fomento de la participación infantil y juvenil.	Reuniones entre representantes municipales y el órgano de participación infantil y adolescente, guiadas por el equipo técnico de infancia.	Escuchar las aportaciones de niños, niñas y adolescentes, para que su visión sea incluida en nuevas iniciativas y proyectos.	-Número de reuniones.  -Porcentaje de Concejalías (respecto al total) que han tenido sesiones de sensibilización.

### EJE 1 - OBJETIVO ESPECÍFICO 1.3.

#### Incluir el enfoque de infancia en las políticas municipales.

ACTUACIONES	ACTIVIDADES	META	INDICADORES
Coordinación periódica y continúa sobre infancia y adolescencia.	<ul style="list-style-type: none"><li>-Reuniones periódicas del equipo técnico de infancia.</li><li>-Reuniones periódicas de la Mesa de Infancia y Adolescencia de Daganzo (MIAD).</li><li>-Reuniones con otras Concejalías a demanda.</li></ul>	Insertar el enfoque transversal de infancia en la política local, promoviendo su inclusión en normativas, ordenanzas, proyectos,... del Gobierno Local.	<ul style="list-style-type: none"><li>-Número de reuniones del equipo Técnico de Infancia.</li><li>-Número de reuniones de la Mesa de Infancia y Adolescencia de Daganzo a lo largo del año.</li><li>-Número de reuniones con otras Concejalías.</li><li>-Número de normativas, documentos,... del Gobierno Local que incluyan de manera transversal el enfoque de infancia.</li></ul>
Implementar mecanismos y/o herramientas de revisión sobre las medidas recogidas en el PLIA.	<ul style="list-style-type: none"><li>-Reuniones del Equipo Técnico de Infancia.</li><li>-Reuniones de la Mesa de Infancia y Adolescencia de Daganzo.</li></ul>	Revisar periódicamente el grado de cumplimiento de las medidas contempladas en el PLIA.	Número de medidas del PLIA llevadas a cabo.

ACTUACIONES	ACTIVIDADES	META	INDICADORES
	-Elaboración de herramienta de revisión periódica que contemple las diferentes acciones relativas a infancia.		
Potenciar la implicación de los Agentes Sociales, en la visión municipal sobre infancia y adolescencia.	Reuniones de seguimiento con los agentes sociales a petición de cualquiera de las partes para valorar la situación de NNyA en el municipio.	Mantener informados a los agentes sociales, haciéndoles parte necesaria en el fomento de los derechos de la infancia y de la adolescencia.	-Número de comunicaciones informando de temas relativos a la infancia.  -Número de reuniones con agentes sociales.

**EJE 2:  
DERECHOS DE LA INFANCIA.  
PARTICIPACIÓN INFANTIL  
Y  
ADOLESCENTE.**

## **EJE 2:**

### **DERECHOS DE LA INFANCIA, PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE.**

#### **OBJETIVO GENERAL:**

Fomentar la participación infantil y juvenil real en el municipio de Daganzo.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- 2.1. Dar a conocer la Convención de los Derechos del Niño y de la Niña (CDN) a la población.
- 2.2. Difundir el II Plan de Infancia y Adolescencia de Daganzo (2.020 – 2.024).
- 2.3. Fomentar la participación infantil y juvenil en el municipio.
- 2.4. Fomentar el asociacionismo juvenil.

## EJE 2 - OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1.

### **Dar a conocer la Convención de los Derechos del Niño y de la Niña (CDN) a la población.**

ACTUACIONES	ACTIVIDADES	META	INDICADORES
Actividades que fomenten el conocimiento y aplicación de la Convención de los Derechos del Niño y la Niña (CDN).	<ul style="list-style-type: none"><li>-Campañas en redes sociales donde se de difusión a los derechos de las niñas y los niños.</li><li>-Actividades donde los propios NNyA difundan la Convención de los Derechos del Niño y la Niña (CDN).</li><li>-Encuentros con NNyA.</li></ul>	Conseguir que NNyA y población adulta, conozca los principios y derechos de la CDN.	<ul style="list-style-type: none"><li>-Número de campañas que promuevan alguno de los derechos de la CDN.</li><li>-Número de actividades realizadas por NNyA difundiendo los derechos de la infancia.</li><li>-Número de encuentros fomentando el conocimiento y/o aplicación de la CDN.</li></ul>
Conmemoración del Día de los Derechos del Niño y de la Niña (20 de noviembre)	<ul style="list-style-type: none"><li>-Actividades diseñadas y realizadas por NNyA para promover que se conozca y cumpla la CDN.</li><li>-Actividades complementarias desarrolladas por otros colectivos para la conmemoración del Día de los Derechos del Niño, en colaboración con el Ayuntamiento y los grupos de participación infantil y juvenil.</li></ul>	Conmemorar el Día de los Derechos del Niño y la Niña, dando visibilidad a los NNyA como ciudadanos/as de pleno derecho.	<ul style="list-style-type: none"><li>-Número de NNyA participantes.</li><li>-Número de NNyA alcanzados.</li><li>-Número de organizaciones formales e informales implicadas en los eventos y actividades del 20 de noviembre.</li></ul>

## EJE 2 - OBJETIVO ESPECÍFICO 2.2.

### **Difundir el II Plan de Infancia y Adolescencia de Daganzo (2.020 – 2.024).**

ACTUACIONES	ACTIVIDADES	META	INDICADORES
Difusión del PLIA en los medios disponibles por el Ayuntamiento.	<ul style="list-style-type: none"><li>-Publicación del PLIA en la página web del Ayuntamiento (con enlace permanente) y en redes sociales.</li><li>-Publicaciones digitales y en papel difundiendo el PLIA (publicación, objetivos, cumplimiento de los mismos)</li><li>-Comunicación del II PLIA y de las medidas que recoge a todos los agentes sociales.</li></ul>	Visibilizar el II Plan de Infancia y Adolescencia entre la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"><li>-Número de publicaciones sobre el PLIA, medidas y grado de cumplimiento.</li><li>-Número de visitas al PLIA en la página web del Ayuntamiento.</li></ul>

## EJE 2 – OBJETIVO ESPECÍFICO 2.3.

### Fomentar la participación infantil y juvenil en el municipio.

ACTUACIONES	ACTIVIDADES	META	INDICADORES
Reuniones y actividades dirigidas a mantener y ampliar los órganos de participación infantil y adolescente.	<ul style="list-style-type: none"><li>-Reuniones mensuales del OPI durante el periodo escolar, pudiendo ampliar el número de reuniones a demanda.</li><li>-Campañas para fomentar el conocimiento de los grupos de participación infantil y juvenil y su adhesión a los mismos.</li><li>-Reuniones con órganos de participación infantil y juvenil de otros municipios.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Mantener el OPI y los grupos de participación existentes.</li><li>-Conseguir que los órganos de participación sean organismos vivos, posibilitando la inclusión de integrantes nuevos.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Número de miembros del Órgano de Participación Infantil.</li><li>-Número de NNyA integrantes de otros órganos de participación infantil y juvenil del municipio.</li><li>-Tiempo de permanencia en el OPI.</li><li>-Cuestionario de satisfacción de su experiencia participando.</li><li>-Número de reuniones del OPI en un año.</li><li>-Número de encuentros del OPI con otros órganos de participación infantil y juvenil.</li></ul>

ACTUACIONES	ACTIVIDADES	META	INDICADORES
<p>Crear y mantener espacios y herramientas que permitan que los NNyA expresen sus ideas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Mantenimiento de los Plenos infantiles y juveniles.</li> <li>-Crear un espacio digital (en página web o en redes sociales) gestionado por NNyA con el acompañamiento de un/a técnico/a.</li> <li>-Campañas y herramientas para favorecer una recogida eficaz de ideas de otros NNyA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Facilitar que NNyA expresen sus ideas.</li> <li>-Promover la escucha de ideas de NNyA.</li> <li>-Fomentar la participación infantil y juvenil.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Número de plenos infantiles en un año.</li> <li>-Número de reuniones técnicas y actividades previas al Pleno en su fase de preparación.</li> <li>-Número de ideas de NNyA recogidas.</li> <li>-Número de contenidos difundidos a través de medios digitales.</li> <li>-Número de actividades realizadas por NNyA con apoyo del Gobierno Local.</li> </ul>
<p>Establecer contactos periódicos de NNyA con el Gobierno Local</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Reunión anual abierta de los jóvenes con representantes del Gobierno Local al final de cada curso escolar (valoración de actividades realizadas y propuestas de cara al verano).</li> <li>-Reuniones a demanda.</li> </ul>	<p>Evaluar de forma periódica la implicación de Daganzo con la infancia, así como mantener abierto el canal de comunicación bidireccional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Número de reuniones.</li> <li>-Número de NNyA asistentes a las reuniones.</li> <li>-Número de propuestas revisadas.</li> <li>-Número de propuestas realizadas.</li> </ul>

ACTUACIONES	ACTIVIDADES	META	INDICADORES
Consultar a la infancia y la adolescencia en cuanto a nuevas instalaciones deportivas y de ocio y proyectos que se vayan a realizar desde el Ayuntamiento o en colaboración con el mismo.	Proyectos de participación diseñados de forma específica para cada plan a ejecutar.	Incluir el enfoque transversal de infancia en todas las iniciativas del Gobierno Local, reconociendo a los NNyA como agentes sociales activos.	-Número de proyectos realizados con consulta a la infancia.  -Número de reuniones con NNyA donde se traten nuevas instalaciones o proyectos del Ayuntamiento.

## **EJE 2 - OBJETIVO ESPECÍFICO 2.4.**

### **Fomentar el asociacionismo juvenil.**

ACTUACIONES	ACTIVIDADES	META	INDICADORES
Difusión de las actividades de Asociaciones Juveniles de municipios cercanos y Comunidad Autónoma	Publicitar en redes sociales el trabajo de Asociaciones Juveniles cercanas.	Concienciar sobre el importante trabajo en una comunidad, del asociacionismo juvenil.	- Número de publicaciones compartidas.  - Grado de alcance y difusión de las publicaciones (número de interacciones).
Acompañar en la creación de asociaciones juveniles.	-Campañas en RRSS sobre la creación de Asociaciones Juveniles.	Fomentar la creación de asociaciones juveniles en Daganzo.	-Número de consultas sobre asociaciones juveniles.

ACTUACIONES	ACTIVIDADES	META	INDICADORES
	-Charlas informativas sobre asociacionismo.		-Número de asociaciones juveniles creadas. -Número de campañas informativas realizadas. -Número de charlas informativas realizadas.

**EJE 3:  
OCIO INFANTIL  
Y  
JUVENIL**

### **EJE 3:**

## **OCIO INFANTIL Y JUVENIL.**

### **OBJETIVO GENERAL:**

Articular políticas municipales orientadas a planificar y promover un programa de ocio infantil y juvenil alternativo y saludable, adaptado a las diferentes etapas de la infancia y adolescencia.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- 3.1. Promover una programación de ocio infantil y juvenil desde las diferentes concejalías municipales, acorde a necesidades y deseos de esta población.
- 3.2. Crear proyectos culturales y de formación atractivos para niños, niñas y adolescentes, adaptados a su etapa vital.

### EJE 3 – OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1.

**Promover una programación de ocio infantil y juvenil desde las diferentes concejalías municipales, acorde a necesidades y deseos de esta población.**

ACTUACIONES	ACTIVIDADES	META	INDICADORES
Creación de un canal de recogida de deseos y preferencias de la población infantil y juvenil para su ocio en cada departamento.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Reuniones para planificar canal de comunicación que se va a usar para conectar con la infancia y adolescencia.</li><li>- Desarrollo de la herramienta que se usará para la recogida de información.</li><li>- Puesta en práctica de la herramienta.</li><li>-Publicitar en redes sociales las vías de escucha a la infancia de cada departamento.</li></ul>	Impulsar prácticas innovadoras para el desarrollo de proyectos y/o actividades de ocio infantil y juvenil, que despierte en estos grupos de edad motivación y participación.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Número de reuniones con cada departamento para planificar herramienta.</li><li>- Número de herramientas creadas.</li><li>-Número de demandas recogidas.</li><li>-Número de publicaciones en redes sociales.</li></ul>
Compartir la información recogida en cada departamento en cuanto a propuestas de ocio infantil y juvenil.	Comunicaciones periódicas en reuniones de equipo y con el equipo de infancia para analizar nuevas propuestas.	Tener un canal de comunicación abierto para escuchar las ideas de ocio de NNyA.	<ul style="list-style-type: none"><li>-Número de comunicaciones / reuniones para comentar ideas recogidas.</li><li>-Número de actuaciones llevadas a cabo a partir de las ideas recogidas.</li></ul>

Propuestas de actividades de ocio infantil y juvenil.	Difusión de actividades de ocio de cada concejalía.	Implicar a todas las Concejalías posibles en el ocio infantil y juvenil.	-Número de actividades dirigidas a NNyA difundidas.
---	---	--	---

### EJE 3 – OBJETIVO ESPECÍFICO 3.2.

**Crear proyectos culturales y de formación atractivos para niños, niñas y adolescentes, adaptados a su etapa vital.**

ACTUACIONES	ACTIVIDADES	META	INDICADORES
Hacer de los diferentes espacios culturales, lugares amigables para la infancia .	-Visita guiada a los museos del municipio adaptada a la infancia.  -Elaboración de una Guía del Museo de Daganzo dirigida a para para niños y niñas.	Acercar la cultura del municipio a la infancia.	-Número de copias entregadas de la guía.  -Número de visitas de NNyA al Museo de Daganzo.
Promover Educación No Formal que potencie capacidades personales, artísticas y de desarrollo personal.	-Talleres y charlas con temáticas según preferencias valoradas y expresadas.  -Actividades formativas basadas en la gamificación o en estrategias atractivas para este grupo de edad.	Promover un desarrollo integral de los NNyA del municipio, así como ofrecer oportunidades de información y formación.	-Número de talleres y actividades.

**EJE 4:  
CALIDAD DE VIDA  
Y  
BIENESTAR SOCIAL**

## **EJE 4:**

### **CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL.**

#### **OBJETIVO GENERAL:**

Implementar políticas y acciones municipales que sumen al objetivo de conseguir que Daganzo sea un lugar ideal para la infancia.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- 4.1. Promover actuaciones que colaboren a aumentar la seguridad real y percibida en el municipio.
- 4.2. Sensibilizar en Igualdad y Prevención de la Violencia de Género a la comunidad en general y, de forma específica, a los niños, niñas y adolescentes.
- 4.3. Potenciar actuaciones que generen conciencia sobre valores, convivencia, hábitos saludables y de bienestar emocional, como base y/o complemento para un desarrollo personal y social pleno.
- 4.4. Promover acciones que fomenten el cuidado del medio ambiente y de los diferentes espacios de su municipio.

#### EJE 4 – OBJETIVO ESPECÍFICO 4.1.

**Promover actuaciones que colaboren a aumentar la seguridad real y percibida en el municipio.**

ACTUACIONES	ACTIVIDADES	META	INDICADORES
Implicar a los NNyA en actuaciones dirigidas a aumentar la seguridad del municipio.	-Campañas informativas en redes sociales.  -Elaboración de mapa de Daganzo de iluminación nocturna, realizado junto a NNyA.	Aumentar la seguridad del municipio implicando a sus ciudadanas y ciudadanos.	-Número de campañas informativas.  -Número de NNyA implicados.
Recopilar intervenciones de los cuerpos de seguridad municipales, donde intervengan menores	Creación de herramienta que recoja el número de intervenciones donde estén implicados menores, así como la naturaleza de dicha intervención.	Coordinar de manera efectiva los cuerpos de seguridad municipal y los departamentos municipales necesarios para conocer más ampliamente las necesidades de intervención del municipio.	-Número de meses en los que se tiene coordinación mediante la herramienta.  -Número de coordinaciones.
Visibilizar los canales de comunicación de incidencias de los que dispone el Ayuntamiento.	Campañas de difusión informativas.	Implicar a la comunidad en el seguimiento y prevención de riesgos en nuestro municipio.	-Número de incidencias recogidas.  -Número de campañas realizadas.  -Tiempo de respuesta.

#### EJE 4 – OBJETIVO ESPECÍFICO 4.2.

**Sensibilizar en Igualdad y Prevención de la Violencia de Género a la comunidad en general y, de forma específica, a los niños, niñas y adolescentes.**

ACTUACIONES	ACTIVIDADES	META	INDICADORES
Sensibilización a NNyA, comunidad educativa y población general en valores que fomenten la igualdad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Campañas en Redes Sociales.</li> <li>-Talleres en centros escolares.</li> <li>-Actividades dirigidas a familias que promuevan la igualdad y trabajen en la línea de la prevención de la violencia de género.</li> </ul>	Conseguir que los niños y niñas crezcan con valores más igualitarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Número de campañas en redes sociales.</li> <li>-Número de actividades dirigidas a NNyA específicamente.</li> <li>-Número de actividades dirigidas a familias y comunidad.</li> </ul>
Formación e información sobre la perspectiva de género aplicada a todos los ámbitos.	Formaciones dirigidas a la Corporación Local, personal del Ayuntamiento y agentes sociales.	Incorporar la perspectiva de género en la administración local.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Número de formaciones.</li> <li>-Número de asistentes a las formaciones.</li> </ul>
Visibilización del PMORVG	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Campañas informativas del PMORV en Redes Sociales.</li> <li>-Mesas informativas del PMORVG.</li> <li>-Actividades de las técnicas del PMORVG dirigidas a población adolescente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Promoción de valores relativos a la igualdad de género.</li> <li>-Prevención de la violencia de género.</li> <li>-Detección temprana de chicas que están sufriendo violencia de género.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Número de actividades de difusión del PMORVG.</li> <li>-Número de mesas y actividades informativas.</li> <li>-Número de actividades de sensibilización en población adolescente.</li> </ul>

ACTUACIONES	ACTIVIDADES	META	INDICADORES
	-Coordinación con centros escolares y con el centro de salud.		-Número de coordinación con otros agentes sociales.

#### EJE 4 – OBJETIVO ESPECÍFICO 4.3.

**Potenciar actuaciones que generen conciencia sobre valores, convivencia, hábitos saludables y de bienestar emocional, como base y/o complemento para un desarrollo personal y social pleno.**

ACTUACIONES	ACTIVIDADES	META	INDICADORES
Actividades que fomenten la convivencia escolar y social.	Talleres en centros escolares de primaria y secundaria.	Mejorar la convivencia escolar y social, fomentando valores de empatía y de comunidad.	-Número de talleres. -Número de chicos/as alcanzados.
Actuaciones y actividades sobre hábitos saludables creadas en base a demandas de NNyA y a necesidades percibidas derivadas de una recogida de datos constante.	-Campañas en redes sociales. -Actividades y talleres dirigidas a NNyA, familias o comunidad. -Coordinación con centros escolares y centros de salud para conocer más sobre hábitos nocivos detectados en NNyA.	Promover hábitos saludables entre la población infantil y juvenil.	-Número de campañas en Redes Sociales. -Número de actividades y talleres. -Número de NNyA alcanzados. -Número de coordinaciones.

ACTUACIONES	ACTIVIDADES	META	INDICADORES
Creación de iniciativas diseñadas según los principios del aprendizaje servicio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Formación de técnicos/as en la pedagogía del aprendizaje servicio.</li> <li>-Valoración de iniciativas que podrían llevarse a cabo mediante el aprendizaje servicio en el municipio.</li> </ul>	Implicar a los adolescentes en acciones que fomenten un aprendizaje directo, mediante un servicio a la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Número de reuniones.</li> <li>-Número de actuaciones en las que se haya implementado el aprendizaje servicio.</li> </ul>
Acciones dirigidas a fomentar la igualdad de trato y no discriminación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Eventos y jornadas.</li> <li>-Talleres y charlas informativas.</li> <li>-Campañas en redes sociales.</li> </ul>	Educar en la igualdad plena.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Número de actividades realizadas.</li> <li>-Número de NNyA alcanzados.</li> <li>-Número de campañas difundidas en redes sociales.</li> </ul>

#### EJE 4 – OBJETIVO ESPECÍFICO 4.4.

Promover acciones que fomenten el cuidado del medio ambiente y de los diferentes espacios de su municipio.

ACTUACIONES	ACTIVIDADES	META	INDICADORES
Creación de campañas de concienciación sobre el cuidado de nuestro pueblo y de nuestro medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"><li>-Campañas de difusión en redes sociales.</li><li>-Reuniones con órganos de participación infantil y juvenil para la creación conjunta de campañas.</li><li>-Realización de las campañas diseñadas.</li></ul>	Promover la limpieza y cuidado de los espacios públicos y naturales de Daganzo.	<ul style="list-style-type: none"><li>-Número de reuniones con el Espacio CIJ, y otros órganos de participación infantil y juvenil.</li><li>-Número de actividades realizadas.</li><li>-Número de campañas difundidas en redes sociales.</li></ul>
Realización de actividades dirigidas a conocer el entorno natural de Daganzo.	Excursiones por el entorno rural.	Cuidar entre todos el entorno natural del municipio.	Número de excursiones realizadas.

# **PRESUPUESTO**

# PRESUPUESTO

El presupuesto asociado al II Plan de Infancia y Adolescencia de Daganzo es una estimación basada en el gasto dirigido a infancia y a adolescencia en años previos.

Dado que el presente documento se aprueba en el último trimestre de 2.020, se ha realizado una estimación del gasto con respecto al año 2.021, tomando los datos del presupuesto general del 2.019. En la tabla que viene a continuación se puede ver de forma clara la inversión en infancia por parte del Gobierno Local. Con los datos recabados, y sin tener tipificado el 100% de las iniciativas dirigidas a infancia, podemos decir que Daganzo en el año 2.019 dirigió a infancia un presupuesto del 9,02%.

Se reflejan las cantidades dirigidas por cada Concejalía a infancia en el curso de un año. El II Plan de Infancia y Adolescencia estará vigente desde el 2.020 al 2.024, con lo que el presupuesto mostrado se multiplicará por cuatro años.

<b>DATOS PRESUPUESTARIOS GENERALES</b>		
<b>Presupuesto total 2.019</b>	<b>Presupuesto estimado dirigido a infancia</b>	<b>Porcentaje utilizado en infancia con respecto al total</b>
9.980.230,63€	900.629,32€	9,02%

<b>PRESUPUESTO 2.021</b>	
Concejalía de Deportes	168.935,83€
Concejalía de Medio Ambiente	30.000,00€
Concejalía de Servicios Sociales	27.926,74€
Concejalía de Mujer - Igualdad	23.269,68€
Concejalía de Mujer - Atención, sensibilización violencia de género	36.556,07€
Concejalía de Educación	375.591,00€
Concejalía de Juventud	46.600,00€
Concejalía de Cultura	26.750,00€
Concejalía de Festejos	165.000,00€
<b>TOTAL 1 AÑO</b>	<b>900.629,32€</b>
<b>TOTAL 4 AÑOS (2.020 – 2.024)</b>	<b>3.602.517,28€</b>

# **BIBLIOGRAFÍA**

# BIBLIOGRAFÍA

- BECEDÓNIZ, C., GONZÁLEZ-BUENO, G., LÁZARO, I. y MARTÍNEZ, C. (2.015): *Guía metodológica para la elaboración de los informes previos de impacto en la infancia y la adolescencia de las disposiciones normativas*. Consejería de Bienestar Social y Vivienda del Principado de Asturias y UNICEF comité español. Link: <https://www.unicef.es/publicacion/guia-metodologica-para-la-elaboracion-de-los-informes-previos-de-impacto-en-la-infancia>
- NACIONES UNIDAS (1.989): *Convención de los Derechos del Niño*. 20 de noviembre de 1.989.
- UNICEF España (2.020): *Cuadernos para la acción local. Claves para fomentar la participación infantil y adolescente*. Link: <https://ciudadesamigas.org/documentos/cuaderno-participacion/>
- UNICEF España (2.018): *Medición de la inversión presupuestaria en la infancia. Propuesta metodológica y primeros resultados en España. Documento de trabajo*. Link: <https://www.unicef.es/publicacion/medicion-de-la-inversion-presupuestaria-en-la-infancia-propuesta-metodologica>